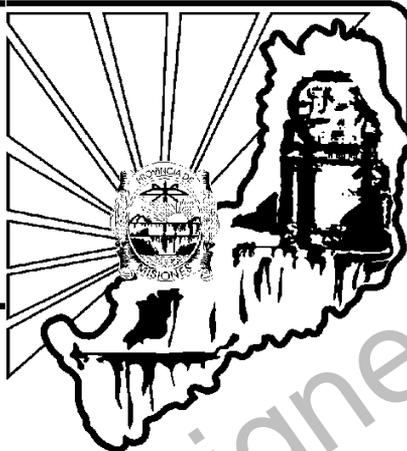


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV N° 15408

POSADAS, VIERNES 11 DE JUNIO DE 2021

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SARRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Dr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZBALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 326.....	Pág. 2 y 3.
Decretos Sintetizados N°s:	
2219 y 2213/20	Pág. 3 y 4.
Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y	
Servicios Públicos:	
Resolución N° 666	Pág. 4 y 5.
Expedientes a Sentencia:	Pág. 5 y 6.
Sociedades:.....	Pág. 6.
Edictos:.....	Pág. 7 a 15.
Convocatorias:.....	Pág. 15 a 17.
Licitaciones:.....	Pág. 17.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 326

POSADAS, 30 de Marzo de 2021.-

VISTO: El Expte. 7900-45-2021 Reg. del Ministerio de Industria caratulado Administración Portuaria de Posadas y Santa Ana APPSA S/ Asamblea General Ordinaria APPSA - Se Instruya; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 850, del 14 de Julio de 2.016, se crea la Administración Portuaria de Posadas y Santa Ana, Ente Público no Estatal que tiene a su cargo la Administración de los Puertos de las Localidades de Posadas y de Santa Ana;

QUE, por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 850 se aprueba el Estatuto de la Administración Portuaria de Posadas y de Santa Ana, el cual en el CAPÍTULO I. "DEL DIRECTORIO" establece que "la Administración Portuaria de Posadas y de Santa Ana" será Administrada por un Directorio integrado por representantes de los sectores involucrados en el quehacer de las operaciones portuarias, y estará compuesta por tres representantes del Estado Provincial, uno del Municipio de Posadas, uno del Municipio de Santa Ana y uno representando al sector privado representado por la Confederación Económica de Misiones;

QUE, conforme el Artículo 14 del Estatuto de la Administración Portuaria de Posadas y de Santa Ana, los miembros del Directorio duran en sus funciones por un período de dos (2) años, por lo que resulta necesario convocar a Asamblea Ordinaria proceder a designar a los nuevos integrantes del Directorio entro otros puntos en el orden del día a tratar;

QUE, en el expediente de referencia obra copia del Acta de Directorio 24/02/21 por lo cual se dispone la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 12 de Marzo de 2.021, a las 11:00 hs., donde se establecieron los Puntos a tratar en el Orden del Día;

QUE, obran en el expediente de referencia copia certificada de los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico N° 04 iniciado en fecha 01 de Enero de 2.019 finalizado el 31 de Diciembre de 2.019;

QUE, oportunamente se han cursado las correspondientes comunicaciones a este Poder Ejecutivo Provincial, Fiscalía de Estado de la Provincia de Misiones, al Poder Ejecutivo Municipal de las Ciudades de Posadas y Santa Ana y a la Confederación Económica de Misiones;

QUE, corresponde al Poder Ejecutivo designar a los representantes en el Directorio por el Estado Provincial, proponiendo como miembros Titulares del Directorio de la Administración Portuaria de Posadas y de Santa Ana en Representación de la Provincia de Misiones a los Señores: Lic. Nicolas Trevisan, D.N.I. N° 24.405.800, Dr. Ricardo Enrique Babiak D.N.I. N° 25.199.404 y Dr. Ramiro Ángel Meoqui, D.N.I. N° 24.294.597; y como miembros suplentes a los Señores Lic. María Martha Josefina Oria D.N.I. N° 16.365.083, Sr. Alberto Martín Rolón Zandegiacomo D.N.I. N° 24.572.927 y Sr. Alexis Daniel Barreto, D.N.I. N° 32.042.152;

QUE, se ha recibido las instrucciones por parte de la Municipalidad de Posadas para la designación de sus representantes en el Directorio en carácter de Titular al Lic. Claudio Ariel Aguilar, D.N.I. N° 24.130.906 y como Suplente al Dr. Carlos Alfredo Nunes Vellosos, D.N.I. N° 23.383.307;

QUE, se ha recibido las instrucciones por arte de la Municipalidad de Santa Ana para la designación de sus representantes en el Directorio en carácter de Titular al Sr. Favio Orlando Machado D.N.I. N° 25.620.723 y como Suplente a la Sra. Verónica Del Carmen Melo, D.N.I. N° 21.300.223;

QUE, así mismo se ha recibido las instrucciones por parte de la Confederación Económica de Misiones (CEM), en representación del sector privado, designando como sus representantes en el Directorio en carácter de Titular al Señor Federico Guillermo Fachinello, D.N.I. N° 14.826.701 y como Suplente al Señor Luis Edgardo Steffen D.N.I. N° 13.144.702;

QUE, en fecha 12/03/2021 se resolvió pasar a un cuarto intermedio;

QUE, no habiendo observaciones que formular corresponde el dictado del presente Instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNESE, al Señor Fiscal de Estado de la Provincia de Misiones Dr. Fidel Eduardo Duarte, D.N.I. N° 14.713.258 y/o a la Directora General de Ejecuciones Fiscales Dra. María Belén DEI CASTELLI D.N.I. N° 27.785.854 y/o al Director General de Sumarios Dr. Juan Carlos SPACHUK, D.N.I. N° 20.518.165 como representan-

tes titular y Suplentes, respectivamente, del Estado Provincial en la Asamblea General Ordinaria de la Administración Portuaria de Posadas y Santa Ana (APPSA), y que fuera abierta en fecha 12 de Marzo del corriente año, actualmente en cuarto intermedio.-

ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYESE, al Señor Fiscal de Estado de la Provincia de Misiones a considerar los siguientes Puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de la Administración Portuaria de Posadas y Santa Ana; y en la apertura del PUNTO UNO: Considere y vote favorablemente para la aprobación de los Estados Contables del Ejercicio Económico 04 iniciado en fecha 01 de Enero de 2.019 finalizado, el 31 de Diciembre de 2.019.- En la apertura del PUNTO DOS: Proceda a designar como Miembros Titulares del Directorio en Representación de la Provincia de Misiones a los Señores Lic. Nicolás Trevisan, D.N.I. N° 24.405.800, Dr. Ricardo Enrique Babiak, D.N.I. N° 25.199.404, Dr. Ramiro Ángel Meoqui, D.N.I. N° 24.294.597; y como miembros suplentes a los Señores Lic. María Martha Josefina Oria D.N.I. N° 16.365.083, Sr. Alberto Martín Rolón Zandegiacomo D.N.I. N° 24.572.927 y Sr. Alexis Daniel Barreto, D.N.I. N° 32.042.152.- En la apertura del PUNTO TRES: Considere y vote favorablemente la designación como Miembro Titular del Directorio en Representación de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas al Lic. Claudio Ariel Aguilar D.N.I. N° 24.130.906 y como Miembro Suplente al Dr. Carlos Alfredo Nunes Vellosos D.N.I. N° 23.383.307.- En la apertura del PUNTO CUATRO: Considere y vote favorablemente la designación como Miembro Titular del Directorio en Representación de la Municipalidad de Santa Ana al Señor Favio Orlando Machado D.N.I. N° 25.620.723 y como Miembro Suplente a la Señora Verónica Del Carmen Melo, D.N.I. N° 21.300.223.-En la apertura del PUNTO QUINTO: Considere y vote favorablemente la designación como Miembro Titular del Directorio en representación del Sector Privado, por la Confederación Económica de Misiones (CEM), al Señor Federico Guillermo Fachinello D.N.I. N° 14.826.701 y como Miembro Suplente al Señor Luis Edgardo Steffen D.N.I. N° 13.144.702.-

ARTÍCULO 3°.- INSTRUYESE, al Señor Fiscal de Estado de la Provincia de Misiones para que en la apertura del PUNTO SEXTO: proceda a Designar como Presidente del Directorio de la Administración Portuaria de Posadas y Santa Ana al Lic. Nicolás Trevisan, D.N.I. N° 24.405.800 y como Vicepresidente del Directorio de la Administración Portuaria de Posadas y Santa Ana al Dr. Ricardo Enrique Babiak, D.N.I. N° 25.199.404.-

ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Industria de la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese. Remítase copia a la Administración Portuaria de Posadas y de Santa Ana. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Trevisan

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2219

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTÚASE al presente Decreto de los términos y alcances de los Decretos 2653/92 y Decreto N° 8/94, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley VII - N°13 - Artículo 8°, segundo párrafo modificatorias y prórrogas.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE al Consejo General de Educación a suscribir un Contrato de Locación de Servicios con relación de dependencia en la Categoría 12 de Personal de Mantenimiento, Producción y Servicios con la percepción de los aumentos establecidos por el Poder Ejecutivo para el Personal del Organismo, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre del 2.020, con los Agentes cuyos datos se detallan a continuación quienes prestarán servicios en los Establecimientos Educativos que en cada caso se consigna dependientes del Consejo General de Educación - de la JURISDICCION 09 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - ORGANISMO 91.-

ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	APELLIDO Y NOMBRES	DOC. NRO.
Bach. Orientado Pcial. N° 12	San José	LEAL, Hugo Rosendo	29.325.115
Bach. Orientado Pcial. N° 5	Candelaria	ALIENDE, Omar Gabriel	20.814.941

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que si a la fecha de finalización del Contrato, la Prestación de los servicios no satisface las necesidades de la Institución, requerida por el Consejo General de Educación, no se renovará el Contrato de Locación de servicios, en caso contrario el Organismo empleador quedará autorizado a renovarlo anualmente mediante Instrumento Legal emanado por el mismo, previa verificación del Registro Único Laboral de la Provincia de Misiones

y autorización de la Comisión de Contención del Gasto Público.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMÍNASE que la JURISDICCIÓN 09 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - ORGANISMO 91 - Consejo General de Educación, podrá reasignar el destino del cargo y a los Agentes contratados en el Artículo 2°, de acuerdo a la real y efectiva necesidad de recursos humanos.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLÉCESE que las Erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputadas a las Partidas Específicas del Presupuesto Vigente de la JURISDICCIÓN 09 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - ORGANISMO 91 -1-5-20-1-01-011-01120 - Consejo General de Educación.-

DECRETO N° 2213

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el legítimo abono a favor de la firma CONSTRUCTORA PINDOI S.R.L CUIT. N° 30-71089692-4, por el importe total de \$ 525.900,00 (PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CON 00/100) correspondiente a la contratación del servicio de limpieza por el período comprendido entre los meses de ENERO a JUNIO 2020 según Factura B 00003-00000838; precio mensual \$ 87.650,00 (Pesos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta Con 00/100), con destino a las oficinas de calle Bolívar 1436, calle Entre Ríos 1345 y Avenida Aguado 4450 (Mercado Concentrador) donde se llevan a cabo las actividades de la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar y encuadrándose en lo preceptuado por el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303),

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servido Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar, a proceder a la liquidación y pago de la SUMA que resulte del cumplimiento del Artículo 1° a favor de la firma CONSTRUCTORA PINDOI S.R.L. CUIT. N° 30-71089692-1, por el servicio de limpieza en las oficinas de la Secretaría, con imputación a la Partida: 18 - Secretaría de Estado de Agricultura Familiar - Unidad de Organización 01- Unidad Superior -0-7-20-1-01-012-01220 del presupuesto vigente,

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN N° 666

POSADAS, 3 de Junio de 2.021.-

VISTO: El expediente 3400-594/21 Registro de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, caratulado: "Proyecto Resolución - Delegación facultades (Decreto 307/21), y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fin de asegurar la eficiencia y celeridad en la administración de los asuntos propios de la competencia atribuida al suscripto en el Decreto N° 4257/61 y sus modificatorios, Reglamentario de la Ley X - N° 4 (antes Ley 83), el Decreto N° 307/21 autoriza la delegación de facultades en órganos inferiores;

QUE, la autorización mencionada no implica modificación alguna de la estructura de competencias ya establecidas, habida cuenta que la delegación es nada más que un medio jurídico ofrecido al órgano a quien le compete una función determinada, de poder desgravarse temporalmente del peso del ejercicio de esa competencia propia, produciendo, por ende, solamente efectos en la dinámica de la actuación administrativa;

QUE, en atención a las consideraciones expuestas, y la autorización conferida mediante el Decreto N° 307/21 antes citado, deviene pertinente el dictado del presente instrumento;

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, ha tomado la intervención previa necesaria, sin objeciones legales que formular;

POR ELLO:

EL SEÑOR MINISTRO SECRETARIO DE HACIENDA, FINANZAS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: DELÉGASE en el Sr. Subsecretario de Obras y Servicios Públicos y en el Director General de Arquitectura, según corresponda, la firma de los Contratos de Locación de Obra que el artículo 29° del Decreto N° 4257/61, reglamentario de la Ley X - N° 4 (antes Ley 83), asigna al suscripto, con excepción de los Contratos que deban suscribirse por el monto que resulte de la aplicación del mecanismo de redeterminación de precios.-

ARTÍCULO 2°: DELÉGASE en el Sr. Subsecretario de Obras y Servicios Públicos y en el Director General de Ar-

quitectura, según corresponda, la resolución de las ampliaciones de plazo contractuales efectuadas en virtud de lo establecido en el artículo 40° del Decreto reglamentario de la Ley X - N° 4 (antes Ley 83).-

ARTÍCULO 3°: DÉJESE SIN EFECTO, el artículo 2° de la Resolución N° 682/20.-

ARTICULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento: de Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Arquitectura, Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

SAFRÁN

PS15899 V15408

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 09 de Junio de 2.021.-

Informo que al día de la fecha se encuentran pendientes de dictar sentencia las siguientes causas.

EXPTE. N°	CARÁTULA	ENTRA	VENCE
89951/18	ORDINARIO	21/04/21	18/06/21
57600/18	ORDINARIO	21/04/21	18/06/21
26236/15	ORDINARIO	21/04/21	18/06/21
38371/16	ORDINARIO	21/04/21	18/06/21
131713/19	ORDINARIO	26/04/21	24/06/21
2616/14	ORDINARIO	28/04/21	29/06/21
42569/16	ORDINARIO	28/04/21	29/06/21
15240/13	ORDINARIO	28/04/21	29/06/21
121273/18	ORDINARIO	03/05/21	01/07/21
440/12	ORDINARIO	05/05/21	05/07/21
128793/17	ORDINARIO	07/05/21	06/07/21
4835/11	ORDINARIO	12/05/21	26/07/21
61449/19	ORDINARIO	20/05/21	03/08/21
10614/14	ORDINARIO	21/05/21	06/08/21
87208/19	ORDINARIO	21/05/21	06/08/21
117693/19	ORDINARIO	27/05/21	09/08/21
74859/15	ORDINARIO	27/05/21	09/08/21
2037/14	ORDINARIO	02/06/21	13/08/21
134619/17	ORDINARIO	02/06/21	13/08/21
134643/17	ORDINARIO	02/06/21	13/08/21
116667/18	ORDINARIO	09/06/21	23/08/21
80031/19	ORDINARIO	09/06/21	23/08/21
2997/11	ORDINARIO	09/06/21	23/08/21
28183/2020	ORDINARIO	09/06/21	23/08/21
14385/19	ORDINARIO	11/06/21	23/08/21

47724/15	ORDINARIO	11/06/21	25/08/21
20277/17	ORDINARIO	11/06/21	25/08/21

Dra. Carmen Helena Carbone. Juez.-

PS15897 V15408

JUZGADO DE FAMILIA N° 3
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 6 de Junio de 2.021.-

Informo que por ante esta Secretaría Única a mi cargo no se registran al día de la fecha, causas pendientes de dictar Sentencias al 31 de Mayo de 2.021.- Asimismo, informo que se han dictado 76 sentencias en el mes de Mayo.-

Dra. Elizabeth Inés Kiczka. Juez. Dr. Norberto Ariel Korol. Secretario.-

PS15898 V15408

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

HALCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 838/2.021 HALCOM S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".

CONSTITUIDA: En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 29 días del mes de Marzo del año 2.021;

DENOMINACIÓN: HALCOM SRL.

DOMICILIO: Establece su domicilio legal en calle Jauretche N° 5009 de la ciudad de Posadas.

DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: BARRIOS, CÉSAR ALEJANDRO, DNI N° 39.042.524 CUIT 20-39042524-5, Soltero, con domicilio real en Calle Arrechea N° 83 de la Ciudad de Posadas; BARRIOS, AUGUSTO JAVIER, D.N.I. N° 25.367.655. CUIT: 20-25367655-9, Casado en primeras nupcias con Lorena Beatriz Leguizamón, con domicilio real en Barrio Los Jilgueros, Calle 93, Casa 4173 de la ciudad de Posadas.

OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse a CONSTRUCTORA: Mediante la elaboración, ejecución dirección y/o administración de proyectos de obras públicas y /o privadas; construcción de estructuras y/o infraestructura de hormigón o metalizas; perforaciones, planes colectivos de demoliciones, construcciones civiles y sanitarias de edificios por el régimen de propiedad horizontal, construcción de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones; Alquiler de máquinas y equipos de construcción e ingeniería civil; Ventas al por mayor de artículos para la construcción. FERRETERÍA: Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos. SERVICIO DE LIMPIEZA: Compra Venta de insumos y/o maquinas afines. INFORMÁTICA: Venta al por menor de equipos periféricos acceso y programas informáticos. LIBRERÍA: Venta al por mayor de Librería y papelería.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000) dividido en CIENTO (100) cuotas de pesos diez (\$ 10.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: CÉSAR ALEJANDRO BARRIOS, noventa (90) cuotas sociales, equivalente al monto de Pesos Novecientos Mil (\$ 900.000), que representan el noventa por ciento (90%) del capital social; AUGUSTO JAVIER BARRIOS, diez (10) cuotas sociales, equivalente al monto de pesos Cien Mil (\$100.000), que representan el Diez por ciento (10%) del capital social. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente CÉSAR ALEJANDRO BARRIOS, Nombres y Apellido.

EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 30 de Junio de cada año. Publíquese un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes. 08 de Junio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP111851 \$1.320,00 V15408

EDICTOS

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: “EXPTE. N° 104030 - AÑO 2018, CARUK RICARDO ALBERTO S/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR, con último domicilio conocido en B° Hospital calle San Martín S/N, Campo Grande, Misiones; a los efectos de cumplimentar con los Arts. 110, 205 y 298 del C.P.P. en los presentes autos, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC18114 E15404 V15408

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a BRUM, NORBERTO (A) “NENE” a prestar declaración de imputado, en la causa N° 44817/2.021, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 19 de Mayo de 2.021. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s BRUM, NORBERTO (A) “NENE”, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la CITACIÓN del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de ROBO CALIFICADO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 19 de Mayo de 2021.-... Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón, Juez subrogante, Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario.-

SC18116 E15404 V15408

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: “EXPTE. N° 25375 - AÑO 2020 OLIVA LUIS S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA CONVIVENCIA Y AMENAZAS”, a OLIVA LUIS, demás datos se ignoran y con último domicilio conocido en Calle Sapucay s/n, Oberá, Provincia de Misiones; a los efectos de cumplimentar con los Arts. 110, 205 y 298 del C.P.P. en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA CONVIVENCIA Y AMENAZAS (artículo 119 3° Párrafo y 149 bis del Código Penal) en el término de

quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Fernanda Jarque. Secretario.-

SC18117 E15404 V15408

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad... “EXPTE. N° 112464/2015 - TATARYN NORA GRISELDA S/ LESIONES CULPOSAS”, Posadas, 27 de mayo del 2021. Auto y Vistos:.... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo, a favor de TARARYN NORA GRISELDA, por el delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 Bis del C.P.), que oportunamente se le imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59 Inc. 3, Art. 67 4to párrafo del C.P.A., Arts. 340 Inc. “D”, 169, 215, 345, 347 y ccdtes del C.P.P.M. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo. Secretaria.-

SC18125 E15405 V15409

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, notifica por medio del presente edicto a los Sres. RICARDO RAFAEL RODRÍGUEZ y FACUNDO ROLANDO BENÍTEZ, que en la causa de mención ut-supra, se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, Misiones, 29 de Marzo del 2021. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. SOBRESER PARCIAL y DEFINITIVAMENTE A RODRÍGUEZ, RICARDO RAFAEL; PIÑEYRO DOS SANTOS RAMON ALBERTO; DE SOUZA, RODRIGO CASIANO Y BENÍTEZ, FACUNDO RONALDO de filiación personal obrantes en autos, respecto del delito de: ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA PARTICIPACIÓN DE VARIAS PERSONAS (Art. 119, Primer, Tercer y Cuarto Párrafo e Inc. “d” del Código Penal Argentino) de conformidad a lo establecido en el Art. 340 Inc. a de C.P.P.- Ley XIV N° 13, continuando imputados en los delitos de: LESIONES LEVES Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL (Art. 89 Y 149 Bis 1er. párrafo, del Código Penal Argentino, todos ellos en función del Art. 55 del mismo cuerpo legal). II. CÍTESE a comparecer a los estrados de este Juzgado a los imputados RODRÍGUEZ, RICARDO RAFAEL; PIÑEYRO DOS SANTOS RAMON ALBERTO y BENÍTEZ, FACUNDO RONALDO a fin de que tomen conocimiento de la resolución recaída en autos, dentro de las 48 horas de notificados. III.- LÍBRESE Oficio a la Unidad Penal VII, de la localidad de Puerto Rico, a fin de que Notifiquen al imputado RODRIGO CASIANO DE SOUZA lo resuelto en el presente auto, a los fines de agilizar el trámite

debido al período de aislamiento (cuarentena) previsto para evitar el contagio y propagación del COVID-19, (CORONA VIRUS). IV. FIRME QUE SEA, Dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P., como así también RECARATÚLESE la presente causa la que quedará conformada de la siguiente manera: “EXPTE N° RODRÍGUEZ RICARDO RAFAEL; PIÑEYRO DOS SANTOS RAMON ALBERTO; DE SOUZA RODRIGO CASIANO Y BENÍTEZ FACUNDO RONALDO S/ LESIONES LEVES Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL SUM. 12/20 COM. DE LA MUJER SAN VICENTE”. IV.-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PROTOCOLÍCESE. OFICIESE. Fdo. Dr. Gerardo Alberto Casco. Juez. Dra. Alexa Yanina Shünke. Secretaria.-

SC18126 E15405 V15409

EDICTO: TRANSFERENCIA DE LEGAJO COMERCIAL En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 El Sr. DANIEL JESÚS DE LIMA D.N.I. N° 24.785.938, domicilio Av. Los Inmigrantes S/N de la ciudad de Puerto Iguazú, anuncia transferencia de legajo comercial a favor de la Srta. ROMINA GISEL TRINIDAD, D.N.I. N° 33.217.212, domicilio calle Alvear N° 1.818 de la ciudad de Posadas, Misiones. Destinado al rubro Empresa de Viajes y Turismo, LARA VIAJES Legajo N° 15.013 con domicilio legal en calle Juan Domingo Perón N° 458 local 2, de la ciudad de Puerto Libertad, Misiones. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Alvear N° 1.818 de la ciudad de Posadas, Misiones. Romina Gisel Trinidad. Apoderada.-

PP111821 \$1.800,00 E15405 15409

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando Luis Verón, Secretaría N° 1, a mi cargo, con domicilio en calle Santa Fe N° 1.630 - 1er. Piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del automotor identificado como: Marca VOLKSWAGEN, modelo UP 1.0 MPI, color gris, dominio colocado AA128PJ, chasis N° 9BWAG4120HJ514972, motor N° CWR039250; acreditándose a tal efecto la propiedad que se invoque en los autos caratulados: “EXPTE. N° 59125/2021 - DIR. DE INVESTIGACION S/ ELEVA ACTUACIONES REFERENTES AL SECUESTRO DEL VEHICULO VOLKSWAGEN UP COLOR GRIS - 5 PUERTAS - DOMINIO AA128PJ”. Publíquese por cinco días. Posadas, 01 de Junio de 2.021. Dr. Hugo Raúl Zamudio, Secretario.-

SC18128 E15406 V15410

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando Luis Verón, Secretaría N° 1, a mi cargo, con domicilio en calle Santa Fe N° 1.630, 1er. Piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del automotor identificado como: Marca PEUGEOT, modelo 208 - Sedán 5 puertas, color blanco, dominio colocado AD583JY, chasis N° 936CLNFPKKB006193, motor N° 10DGAG0010599; acreditándose a tal efecto la propiedad que se invoque en los autos caratulados: “EXPTE. N° 62440/2021 - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES COMPLEJAS S/ ELEVA ACTUACIONES REFERENTES AL SECUESTRO DE PEUGEOT 208, BLANCO, DOMINIO AD583JY. EXPTE. J 193/2.021”. Publíquese por cinco días. Posadas, 01 de Junio de 2.021. Dr. Hugo Raúl Zamudio, Secretario.-

SC18130 E15406 V15410

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231, de ésta ciudad.... “EXPTE. N° 67560/2.016 - DOMÍNGUEZ HÉCTOR EZEQUIEL S/ ROBO”, Posadas Misiones 27 de Abril de 2.021... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESIEMIENTO OBLIGATORIO de los imputados DOMÍNGUEZ HÉCTOR EZEQUIEL y ROMERO CLAUDIO MARCELO, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Robo (Art. 164 del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P. Dra. Carina Saucedo. Secretaria.-

SC18131 E15406 V15410

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones.... “EXPTE 32124/2015 GONZALEZ CARLOS EMANUEL S/ HURTO”. Posadas, Posadas Misiones, 26 de Agosto de 2019. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado GONZALEZ CARLOS EMANUEL en la presente causa y en consecuencia SOBRESIEMERLO de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340 Inc. 4 del CPP; Art. 59 Inc. 3° y 76 ter. párrafo 4° del C.P. 2) Regístrese, notifíquese, oficiése y oportunamente Archívese. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC18132 E15406 V15410

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. CANO HUGO DANIEL: EXPTE. N° 01068-C-2021 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. MZ B- LOTE 03- MONOB. 03- NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 003- MZ 0285- PARC. 003- B° LOCALIDAD 90 VIV. SAN PEDRO II- SAN PEDRO.
2. FERREYRA JULIA: EXPTE. N° 01169-F-2021 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL CASA N° 02- B° LOCALIDAD 5 VIV. SAN PEDRO- ECONÓMICAS- SAN PEDRO.
3. STAKIEVICH CLAUDIO JAVIER: EXPTE. N° 07491-S-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC. 3- MZ. 000A- LOTE 0000- DPTO. 15- B° CONV. ESPECÍFICO- 30 VIVIENDAS ARIST. DEL VALLE (ÚNICA ENT. 30 VIV.) ARISTÓBULO DEL VALLE.
4. LEGUIZAMON CAROLINA: EXPTE. N° 07490-L-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADMINIST. MZ. H- LOTE 13- B° 150 VIVIENDAS- JAURETCHE- BARRIO SOL DE MISIONES- POSADAS.
5. OLIVEIRA ROCÍO ELIZABET: EXPTE. N° 07947-O-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADMINIST. MZ. E- LOTE 5- NOMENC. CATASTRAL: MZ. E- PARC. 5- B° 4485- 20 MEJOR. 1° ENT.- EMERGENCIA 2015- RELOC. EN POSADAS (19 VIV. CABUREI)- POSADAS.
6. CAZAPAVA ERICA ESTELA: EXPTE. N° 10223-C-2019 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA- DENOMINAC. ADM.: LOTE 26- B° LOCALIDAD 92 VIV. JARDÍN AMÉRICA- JARDÍN AMÉRICA.
7. PRATTO JUAN CARLOS Y/O ROJAS CRISTINA: EXPTE. N° 01313-P-2021 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA DENOMINADA COMO: 60 VIV. PTO. PIRAY CAT. D- 1° ENT. (30) PUERTO PIRAY.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111526 A Pagar \$2.430,00 E15406 V15408

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Posadas sito en Avenida Santa Catalina Nro. N° 1.735 2do. piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de LÓPEZ NIDIA DNI N° 1.803.081,

en autos "EXPTE NRO. 39888/2.019 LÓPEZ NIDIA S/ SUCESORIO" Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 27 de Mayo de 2.021.- Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP111808 \$630,00 E15406 V15408

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, con asiento en la ciudad de Oberá perteneciente a la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA par el término de treinta días para que se acrediten y/o se presenten a estar a derecho, a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes de Don JUAN ALBERTO ADUCO, D.N.I. N° 14.128.864, en "EXPTE. N° 114031/2.020 ADUCO JUAN ALBERTO S/SUCESIÓN". Publíquese par tres (3) días. Oberá, Mnes. 06 de Mayo de 2021. Fdo. Dr. Carlos Antonio Tannuri. Secretario.-

PP111814 \$900,00 E15406 V15408

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1713 - Posadas, Misiones. hace saber a la señora GALVEZ, NORMA BEATRIZ DNI N° 11.274.760; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 511/2.016 T.C. - DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT, "E" S/REND, SUBS. COMEDORES ESCOLARES RESOL. 016/15 M.C.E.C.YT. (DIC./14) F. NACIONALES- PRESENTADAS FUERA DE TÉRMINO", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia ha recaído a Fs. 21/34. Sentencia N° 1406/2.017 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 30 de Noviembre de 2017.- ...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ARTÍCULO I.- APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución 016/2.015 M.C.E.C.Y.T. correspondiente al mes de Diciembre del 2.014, presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos aportados para el funcionamiento de los Comedores Escolares por los montos consignados en el detalle que lucen en los cuadros N° 1 y N° 2 y que totaliza la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 344.727,60), Art. 53 primer párrafo Ley I N° 3, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 57° Inc. 3) de la citada norma legal, según el siguiente detalle: ..."Detalle de Rendiciones" fuera de término: Cuadro N° 2... Rend. N° 15 -Esc. N° 17 -Depart.: Gdor. Roca- Monto Transferido: \$ 1.774,00 -Nombre Responsable (Apellido, Nombres): GÁLVEZ, NORMA BEATRIZ -D.N.I. 11.274.760, Domicilio: San Ignacio 440 Gdor. Roca - Mnes.- Fe. Ingreso M. de Entrada: 01/12/2.015 ...ARTÍCULO 3°.- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por presentación fuera de

término (Art. 4 Resol. 235/14 T.C.) de los subsidios aprobados en el cuadro N° 2 del Artículo 1° de la presente, por los importes que se indican en cada caso, encuadrados en el Art. 24 Inc. 10) Ley N° 3:... Rend. 15 – Esc. N° 17-Depart.: Gdor. Roca -Monto Transferido: \$ 1.774,00 -Nombre Responsable (Apellido, Nombres): GÁLVEZ, NORMA BEATRIZ D.N.I. 11.274.760, -Importe de la Multa: \$ 500,00 -Encuadre Legal: Inciso 10 Art. 24 Ley I N° 3... 1 ARTÍCULO 4°.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositada o transferida en el Banco MACRO S.A. a la orden del “Tribunal de Cuentas de la Provincia -Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838640”, en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales), la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago.- Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actúa como agente financiero de la Provincia artículo 75 Ley I N° 3, debiendo remitir copia a este Tribunal de Cuentas para su acreditación en los autos respectivos. ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE... NOTIFÍQUESE...” FDO. DRA. LÍA FABIOLA BIANCO, PRESIDENTE; CPN. SILVIA E. M. DE COMPARÍN, VOCAL; CPN. DR. EDUARDO BRUNO PAPROCKI, VOCAL; TRIBUNAL DE CUENTAS, PROVINCIA DE MISIONES.- PUBLÍQUESE por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 39 de la Resolución IV N° 1 T.C.) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios, Secretaria Relatora.- Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC18133 E15407 V15411

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1713 - Posadas; Misiones, hace saber al señor FERREYRA, RAMÓN AGAPITO, DNI 17.90.874; que en los autos caratulados “EXPEDIENTE N° 511/2016 T.C. - DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. “E” S/REND. SUBS. COMEDORES ESCOLARES RESOL. 016/15 M.C.E.C.Y T. (DIC./14) F. NACIONALES- PRESENTADAS FUERA DE TÉRMINO”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído a Fs. 21/34. Sentencia N° 1406/2.017 -F.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: “POSADAS, 30 de Noviembre de 2.017.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVE: ARTÍCULO 1.- APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución 016/2015 M.C.E.C. Y T. correspondiente al mes de Diciembre del 2.014, presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos aportados para el funcionamiento de los Comedores Escolares por los montos

consignados en el detalle que lucen en los cuadros N° 1 y N° 2 y que totaliza la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 344.727,60), Art. 53 primer párrafo Ley I N° 3, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 57° Inc. 3) de la citada norma legal, según el siguiente detalle:... “Detalle de Rendiciones” fuera de término: Cuadro N° 2... Rend. A”: 530 -Esc. N° 339- Depart.: Apóstoles -Monto Transferido: \$ 1.194,010 -Nombre Responsable (Apellido, Nombres): FERREYRA, RAMÓN AGAPITO, D.N.I. 17.790.874, Domicilio: Breiteger S/N, Cerro Azul, Mnes. Fe. Ingreso M. de Entrada: 19/06/2.015... ARTÍCULO 3°.- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por presentación fuera de término (Art. 4 Res. 235/14 T.C.) de los subsidios aprobados en el cuadro N° 2 del Artículo 1° de la presente, por los importes que se indican en cada caso, encuadrados en el Art. 24 Inc. 10) Ley N° 3:... Rend. N° 530 Esc. N° 339- Depart.: Apóstoles -Monto Transferido: \$ 1.194,00 -Nombre Responsable (Apellido, Nombres): FERREYRA RAMÓN AGAPITO, D.N.I. 17.790.874 -Importe de la Multa: \$ 500,00- Encuadre Legal: Inciso 10 Art. 24 Ley I N° 3... ARTÍCULO 4°.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositada o transferida en el Banco MACRO S.A. a la orden del “Tribunal de Cuentas de la Provincia -Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838640”, en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales), la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago.- Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actúa como agente financiero de la Provincia artículo 75 Ley I N° 3, debiendo remitir copia a este Tribunal de Cuentas para su acreditación en los autos respectivos... ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE... NOTIFÍQUESE... FDO. DRA. LÍA FABIOLA BIANCO, PRESIDENTE; CPN. SILVIA E. M. DE COMPARÍN, VOCAL; CPN. DR. EDUARDO BRUNO PAPROCKI, VOCAL; TRIBUNAL DE CUENTAS, PROVINCIA DE MISIONES.- PUBLÍQUESE por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 39 de la Resolución IV N° 1 T.C.) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios, Secretaria Relatora.- Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC18134 E15407 V15411

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1713 - Posadas; Misiones, hace saber al señor BASILIO MIKITIUK, Sra. LORENA ALEJANDRA MIKITIUK; que en los autos

EXPEDIENTE N° 4000/2140 T.C. caratulados TRIBUNAL DE CUENTAS S/ RENDICIÓN SUBSIDIOS COMEDORES ESCOLARES ESCUELA N° 415 A. DEL VALLE RESOLUCIONES N° 646/10 \$ 2.177; N° 712/10 \$ 2.170; N° 776/10 \$ 2.176; N° 839/10 \$ 1.086; N° 034/10 \$ 2.186; N° 120 \$ 2.186, se ha dictado Sentencia N° 1197/2.017 que en sus partes pertinentes se transcriben; // 19 de Octubre de 2.017 ARTÍCULO 1.- DESAPROBAR las rendición de cuentas del subsidio otorgado por Resolución 646/10 de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE (\$ 2.177); Resolución 712/10 de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA (\$ 2.170); Resolución 776/10 de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS (\$ 2.176); Resolución 839/10 de PESOS UN MIL OCHENTA Y SIETE (\$ 1.086); y Resolución 1206/10 de PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES (\$ 2.183) del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, a la Asociación Cooperadora a la Escuela N° 415 de Aristóbulo del Valle (Misiones), para el financiamiento del Comedor Escolar de dicho Establecimiento, Programa "Asistencia Alimentaria Escolar". ARTÍCULO 2.- FORMULAR cargo pecuniario por PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 11.968) al señor BASILIO MIKITIUK D.N.I. N° 12.536.143 en carácter de Director del Establecimiento conforme primer párrafo artículo 53 de la Ley I N° 3. ARTÍCULO 3.- IMPONER una multa de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) al señor BASILIO MIKITIUK D.N.I. N° 12.536.143 conforme a lo normado en los incisos 9 y 10 del artículo 24 Ley I N° 3. ARTÍCULO 4°.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositado en el Banco MACRO S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas-Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838640", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales), la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago.- Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actúa como agente financiero de la Provincia, artículo 75 Ley I N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal para su acreditación en los autos respectivos... PUBLÍQUESE por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 48 Ley I N° 3 y Artículo 39 de la Resolución IV N° 1) (Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente; Dra. Amanda E. Palacios, Secretaria Relatora.- Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC18135 E15407 V15411

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1713 - Posadas, Misiones,

hace saber a los herederos de la sesera SILVERO ROSA DELIA DNI N° 4.485.108; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 4238/2016 T.C.- DIR. GRAL. DIVISION CENTRAL Y ENTES AUT. "E" S/REND. SUBS. COMEDORES ESCOLARES RES. 184/16 M.C.E.C.Y T. (ABRIL/16) F. NACIONALES - PRESENTADOS FUERA DE TÉRMINO". Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído a fs. 81/82, Sentencia N° 554/2.020 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 1° de Septiembre de 2.020.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE:... ARTÍCULO 2: REVOCAR parcialmente el Artículo 2 de la Sentencia N° 1299/2.017 T.C. y Dejar sin efecto la multa de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) impuesta a la Sra. SILVERO ROSA DELIA DNI N° 4.485.108. ARTÍCULO 3°.- ...REGÍSTRESE... NOTIFÍQUESE..." FDO. DRA. LÍA FABIOLA BLANCO, PRESIDENTE; CPN. SILVIA E. M. DE COMPARÍN, VOCAL; CPN. DR. EDUARDO BRUNO PAPROCKI, VOCAL. TRIBUNAL DE CUENTAS, PROVINCIA DE MISIONES.- PUBLÍQUESE por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Arts. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1 T.C.) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios Secretaria Relatora.- Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas.

PS18136 E15407 V15411

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1713 - Posadas, Misiones, NOTIFICA por diez (10) días a la Sra. LORENA ALEJANDRA MIKITIUK DNI N° 28.354.209 (heredera del señor MIKITIUK BASILIO); que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 12183/2014 T.C. - TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 133/14 \$ 4.638 ESCUELA N° 415- CAINGUÁS", ha recaído Informe N° 572/2.017 cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 12 de Diciembre de 2.020:... "Se formula REPARO SUSTANCIAL por el monto total de \$ 4.638,00 (Pesos cuatro mil seiscientos treinta y ocho) por falta de presentación de la rendición de cuentas de la Resolución N° 133/2.014 - Mayo/14 - M.C.E.C.yT.; no dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos N° 2, N° 3, N°4 de la Resolución N° 235/14 y su modificatoria de este Tribunal, que en parte pertinente dicen: Artículo 2°: "Las personas físicas y las entidades de derecho público no estatales o de derecho privado a las que se les haya otorgado aportes, subsidios, subvenciones para su instalación o funcionamiento, ayudas de emergencia o similares, están obligadas a rendir cuenta documentada de la inversión de los mismos al Tribunal de Cuentas". Artículo 3°: "Establécese como responsables solidarios de la rendición de la inversión documentada... aquellas personas que reciben el monto

respectivo y figuren como firmantes del pertinente recibo, y las que tengan a su cargo la administración de los fondos y dependa de ellas directamente la ejecución del destino establecido por el dispositivo legal correspondiente.” Artículo 3° Artículo 4°: “Los obligados a rendir cuentas deben confeccionar mensualmente la rendición correspondiente de los subsidios y/o subvenciones..., la cual debe ser presentada dentro del plazo de sesenta (60) días corridos, contados a partir del último día del mes de su percepción...” Se adjunta a Fs. 02. 03 y 04 copia de la fecha de transferencia bancaria del subsidio, domicilio del responsable, domicilio de la Escuela. Se solicita se corra traslado de las presentes actuaciones al responsable UT- SUPRA. Es cuanto informa. Fdo. C.P. ANALÍA YABORSKI. CONTADOR FISCAL. TRIBUNAL DE CUENTAS. PROVINCIA DE MISIONES. (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios - Secretaria Relatora.- Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC18137 E15407 V15411

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 1713 Posadas - Misiones, NOTIFICA a la heredera del Sr. BASILIO MIKITIUK, Sra. LORENA ALEJANDRA MIKITIUK que en los autos EXPEDIENTE 12352/2.014 T.C. caratulados: “TRIBUNAL DE CUENTAS S/ RENDICIÓN SUBSIDIOS COMEDORES ESCOLARES - ESCUELA N° 415 A. DEL VALLE- RESOLUCIÓN N° 133/14 \$ 4.600, ha recaído Informe Fiscal N° 580/17 //...12 de Diciembre de 2.017 Se formula Reparación Sustancial por \$ 4.600.00 (PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS), por falta de presentación de la rendición de cuentas correspondiente a la Resolución N° 133/14- Abril/14- M.C.E.C. Y T., no dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos N° 2, N° 3 y N°4 de la Resolución N° 235/14 y sus modificatorias de este Tribunal que en sus partes pertinentes dice... Art. N° 2: Las personas Físicas y las entidades de derecho público no estatales o de derecho privado a las que les haya otorgado aportes, subsidios, subvenciones para su instalación o funcionamiento, ayudas de emergencia o similares, están obligadas a rendir cuenta documentada de la inversión de los mismos al Tribunal de Cuentas” Artículo N° 3: Serán responsables de la rendición de la inversión documentada establecida en el Artículo N° 2 con aval a título personal aquellas personas que reciben el monto respectivo y figuren como firmantes del pertinente recibo. Asimismo, tendrán responsabilidad solidaria aquellas personas que, aunque no figuren como firmantes del pertinente recibo, tengan a su cargo la administración de los fondos y dependa de ellas directamente la ejecución del destino establecido por el dispositivo legal correspondiente Artículo 4: ° Los obligados a rendir cuentas confeccionarán mensualmente

la rendición correspondiente de los Subsidios y/o Subvenciones recibidos dentro del plazo de sesenta (60) días corridos , contados a partir el último día del mes de su percepción. PUBLÍQUESE por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1) (Fdo.) Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente del Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones.-

SC18138 E15407 V15411

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones Secretaría 2, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRA JOSÉ D.N.I. N° 7.552.576 para que comparezcan a estar a derecho, en autos “EXPTE. 29771/2.021 PEREIRA JOSÉ S/ SUCESSION AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días. A. del Valle, Misiones, 21 de Mayo del 2.021. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP111829 \$810,00 E15407 V15409

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría N° Dos, sito en calles San Martín y Buenos Aires, de la ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por diez (10) días a MARIO RE, D.N.I. N° 7.079.228, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: “EXPTE. NRO. 140.287- AÑO 2.020 - PETIT NERI ESTER C/ RE MARIO S/ ESCRITURACIÓN conexidad solicitada en autos EXPTE. 140.260/2.020 - FLOREZ FRANCO OSCAR ANTONIO C/ RE MARIO S/ ESCRITURACIÓN”, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial y Diarios: “El Territorio” y/o “Primera Edición” y/o “Noticias de la Calle”. Oberá, Misiones, 13 de Mayo de 2.021. Dra. Marcia Janette Yost. Secretaria.-

PP111831 \$780,00 E15407 V15408

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la ciudad de Oberá, sito en Av. Misiones Esq. Bolivia, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores del señor FLORIANO MÁRQUEZ DA SILVA, titular de la M.I. 7.584.268, “EXPTE. N° 22083/2.021 - MÁRQUEZ DA SILVA FLORIANO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, de Mayo de 2.021. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP111833 \$720,00 E15407 V15409

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Misiones esq. Bolivia de la ciudad de Oberá, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría Uno, en autos: “EXPTE. N° 97361/2.020 BRATKO SERGIO S/ SUCESORIO”, CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante BRATKO, SERGIO, C.I. N° 171.386, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten, se presenten a estar a derecho. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “La Calle”. Oberá, Misiones, 30 de Mayo de 2.021. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP111834 \$1.080,00 E15407 V15409

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Lilian Vilma Ruiz, sito en calle Gral. Lavalle 2.093, de la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del causante MARTÍNEZ HERMES ANÍBAL, D.N.I. N° 13.399.338, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en los autos “EXPTE. N° 87241/2.020 - MARTÍNEZ HERMES ANÍBAL S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por tres (3) días. Eldorado, Mnes., 03 de Junio 2.021. Lilian V. Ruiz. Secretaria.-

PP111836 \$1.080,00 E15407 V15409

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría N° Dos, sito en calles San Martín y Buenos Aires, de la ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por diez (10) días a MARIO RE, D.N.I. N° 7.079.228, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: “EXPTE. NRO. 140.277 - AÑO 2.020 - BRITZ SERGIO RICARDO C/ RE MARIO S/ ESCRITURACIÓN conexidad solicitada en autos EXPTE. 140.260/2.020 - FLOREZ FRANCO OSCAR ANTONIO C/ RE MARIO S/ ESCRITURACIÓN”, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial y Diarios: “El Territorio” y/o “Primera Edición” y/o “Noticias de la Calle”. Oberá, Misiones, 13 de Mayo de 2.021. Dra. Marcia Janette Yost. Secretaria.-

PP111837 \$780,00 E15407 V15408

EDICTO: La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Dra. Mónica Viviana Drganc, en autos “EXPTE. N° 42340/2.021 - DON LAYO S.R.L. S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO”, ha ordenado la apertura del Pequeño Concurso preventivo de la firma DON LAYO S.R.L., domiciliada en Lote C-5, Sec. VII de Campo Viera, Misiones, inscripta en el Registro Público de Comercio Bajo el N° 130, F° 668/667 de fecha 31 de Octubre de 2.012, en la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico C.P.N. Jorge C. Cáceres, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 213 de Oberá, Misiones, de 8:30 hs. a 11:30 hs., de lunes a viernes, hasta el día 30 de Julio de 2.021, inclusive. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dra. Mónica Viviana Drganc, Juez. Dr. Manuel Enrique Elordi, Secretario.-

PP111839 \$2.250,00 E15407 V15411

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Dos, sito en Avda. Misiones y Bolivia de la ciudad de Oberá, perteneciente a la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, en “EXPTE. 7867/2.021 - FRIEDERICH, CARLOS RUBÉN S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta días a comparecer y estar a derecho a herederos y/o acreedores, y/o quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante CARLOS RUBÉN FRIEDERICH, D.N.I. N° 21.783.268. Publíquese por tres días. Oberá (Mnes.), 17 de Mayo de 2.021. Fdo. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP111842 \$810,00 E15407 V15409

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 correspondiente a la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Mnes, a cargo del Dr. César Petronio Piris Da Motta - Juez Subrogante, Secretaría Laboral N° 2, sito en calle Balbino Brañas N° 85, de la ciudad de Puerto Iguazú, Mnes., CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a fin de que alguna otra persona comparezca invocando derechos, a tomar la intervención que les corresponda en el proceso, en autos: “EXPTE. N° 135610/2.020 ARAUCO ARGENTINA S.A. C/ NÚÑEZ ANÍBAL RICARDO S/ PAGO POR CONSIGNACIÓN”. Publíquese por dos (2) días. Pto Iguazú, Mnes., 25 de Febrero de 2.021. Cianci Ortega María Eugenia. Secretaria.-

SC18142 E15408 V15409

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la

Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso de la Ciudad de Posadas, en los autos: “EXPTE. 86190/2.020 PASCUAL VALENTE Y BAEZ CONCEPCIÓN S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. PASCUAL VALENTE C.I. N° 3.745.036 y CONCEPCIÓN BAEZ D.N.I. N° 1.129.243. Publíquese por 3 días, 07 de Junio de 2021. Dra. Ana Laura Naz-zetta. Secretaria.-

PP111846 \$720,00 E15408 V15410

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, sito en calle Santa Catalina N° 1.735 P.N de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en los autos caratulados “EXPTE. N° 29966/2018 PAGNI VITTORIO S/ SUCESORIO” CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante, PAGNI VITTORIO D.N.I. N° 95.425.546, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres (3) días. Posadas, 07 de Junio de 2.020. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111847 \$900,00 E15408 V15410

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 5º Nom. Sec. 10 Civil Com. y Fam. de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en autos “CAPPETTINI, JORGE ARIEL C/ WESTFALD, ROGELIA DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO EXP. 7318016”, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 66 RÍO CUARTO, 01/06/2.021. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia declarar el Divorcio Vincular de los Sres. JORGE ARIEL CAPPETTINI D.N.I. 24.747.079 y ROGELIA WESTFALD D.N.I. 32.118.511 con los efectos y las consecuencias previstas por los Arts. 435, 439/445 y 2437 del C.C.C.N.- 2) Declarar disuelta la comunidad, con efecto a la fecha de separación de hecho sin voluntad de unirse de las partes, es decir el día 10/11/2.012.- (Cfrme. Art. 480 del C.C.C.N.- 3) Firme la presente, oficiar al Registro de Estado Civil y Capacidad de las personas oficina de Elena N° 829, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de la inscripción de la presente resolución en el Acta N° 8, Tomo N° 2 Folio N° 12, de fecha 05/08/2.005.- 4) Regular los honorarios profesionales del Dr. Maximiliano Juan Asurmendi M.P. 2-319 en la suma de pesos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y cinco con veinte centavos (\$ 59.575,20) cuyo pago estará a cargo de su comitente y devengarán el interés fijado precedentemente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER, DÉSE COPIA. Of. 2021.06.01. Fdo.

Dra. Fraire Rita Viviana. Jueza. Cuesta Gabriela Secretaria Juzgado 1ra. Instancia Fecha: 2.021.06.04.-

PP111849 \$660,00 V15408

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Puerto Rico Secretaría Uno, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, sito en Av. Culmey 240, Puerto Rico Misiones, Cuarta Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores de MERCEDES GONZÁLEZ, D.N.I. 5.646.864 EN “EXPEDIENTE N° 105805/2.020 GONZÁLEZ MERCEDES S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días, Puerto Rico Misiones, 07 de Abril de 2.021. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP111850 \$720,00 E15408 V15410

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, correspondiente a la III Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaria Civil y Comercial N° 2, a cargo de las Dras. Laura Ester Pacheco y Gabriela Yesica Gracz, sito en calle Balbino Brañas N° 85, 2do. Piso, de la ciudad de Puerto Iguazú, Mnes., CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARÍA JUANA CIPRIANO, D.N.I. N° 16.056.557, a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el proceso, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: “EXPTE. N°8859/2.014 CÁCERES RODRÍGUEZ PEDRO Y OTRA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO” bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por 3 días. Puerto Iguazú, Misiones 11 de Marzo de 2.021.- Gracz Graciela Yesica. Secretaria.-

PP111853 \$1.170,00 E15408 V15410

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Puerto Iguazú, de la III Circ. Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Vetter Juan Francisco Juez, calle Brañas N° 85, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. JANSON OSCAR EDUARDO, D.N.I. N° 14.554.705, por medio de edicto que se publicará por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y el diario de mayor publicación de la provincia, para que se acrediten dentro de los treinta (30) días en los autos caratulados “EXPTE. N° 7774/2.014 JANSON OSCAR EDUARDO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO”, que tramita ante la Secretaría Civil y Comercial N° 1 a mi cargo. Puerto Iguazú, Misiones 31 de Mayo del 2.021. Fdo. Dr. Juan Francisco Vetter. Natalicio Patricia Elena. Secretaria.-

PP111856 \$990,00 E15408 V15410

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 sito en calle Santa Catalina N° 1.735, P.B. Palacio de Justicia, de la ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. 98656/2.020 PAOLASSO MARÍA CRISTINA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores del causante: PAOLASSO MARÍA CRISTINA, D.N.I. N° 5.458.184. Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 C.C.C.N.). Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretaria.-

PP111857 \$210,00 V15408

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Hedman Teresa del Carmen, Juez, Secretaría Única, sito Av. Misiones y Calle Bolivia, de la ciudad de Oberá, CITA a herederos y/o acreedores del causante VEGA JUAN CARLOS D.N.I. N° 8.001.187 para que en el término de treinta días se presenten a la causa a tomar intervención que por derecho les pudiera corresponder. Publíquese por un día “EXPTE. N° 76817/2.020 - VEGA JUAN CARLOS S/ SUCESORIO”. Oberá, Misiones, 20 de Mayo de 2.021. Fdo. Dra. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP111858 \$300,00 V15408

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 2, a cargo Dra. Karina N. Sequeira, sito en calle Lavalle 2.093, 3er. Piso Eldorado, Misiones CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de POLLINA SOLÉ ROQUE D.N.I. 93.992.388 “EXPTE. 9414/2.021 POLLINA SOLÉ ROQUE S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Eldorado, Misiones, 03 de Junio de 2.021. Dra. Mariela A. Florentín. Secretaria.-

PP111859 \$720,00 E15408 V15410

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Sr. BALMACEDA VALENTÍN, D.N.I. N° 7.469.332, a comparecer al “EXPTE. N° 22928/2.021 BALMACEDA VALENTÍN S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día Posadas, 07 de Junio de 2.021. Dra. Elisa Gabriela Paiva. Secretaria.-

PP111860 \$180,00 V15408

EDICTO: Por Disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Raúl Anibal Cabral, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en autos: “EXPTE. N° 69238/2.019 PANORAMA PUBLICIDAD S.A. C/ PREVOSTI JOSÉ LUIS S/ EJECUTIVO”, se ha dispuesto CITAR a la parte demandada JOSÉ LUIS PREVOSTI D.N.I. N° 20.489.619, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (05) días, contados o partir de la última publicación, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 344 del C.P.C. y C. V. F. Publíquese por dos (02) días. Posadas, Misiones 8 de Junio de 2.021. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP111861 \$660,00 E15408 V15409

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la 1era. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 2do piso de la Ciudad de Posadas, en “EXPTE. N° 119164/2016 CANDADO ANA C/ GLINKA MARÍA BEL’RN Y OTROS Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA y EMPLAZA, a SANDOVAL SATURNINO, GLINKA MELISA y GLINKA MARÍA BELÉN en el plazo de cinco (5) días desde la última publicación, a ejercer los derechos que le pudieran corresponder, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente en el Juicio. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Mnes., 14 de Abril de 2.021. Fdo. Dra. Liliana M. E. Saccomandi. Secretaria.-

PP111863 \$780,00 E15408 V15409

CONVOCATORIAS

MAZTER INDUSTRIAL MADERIL S.A.C.I.F.I.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2.021 en el domicilio Social, sito en Av. Mitre N° 22, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria, para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Punto 2) Motivo del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.

Punto 3) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inciso 1° del Decreto Ley 19.550 por el

Ejercicio Económico N° 44 cerrado el 31 de Diciembre de 2.017.

Punto 4) Destino del resultado del ejercicio.

Punto 5) Fijación de los honorarios del Directorio.

Punto 6) Elección de autoridades por un nuevo mandato que finalizará al tratarse el Ejercicio Económico que cierra el 31 de Diciembre de 2.020. Se comunica a los Señores Accionistas que para la asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y que los ejemplares de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 44 cerrado el 31 de Diciembre de 2.017 se encuentran a disposición de los Accionistas en la sede Social de la Sociedad, sito en Av. Mitre 22 de ciudad de Posadas Provincia Misiones.

MARÍA VERÓNICA MAZLUMIAN. Presidente.-

PP111825 \$3.300,00 E15406 V154100

ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES
DE LUCRO Y DE BIEN COMÚN EL RABI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil sin fines de lucro y de bien común "El Rabi" con Personería Jurídica N° A-3280, con domicilio social en B° San Isidro, Mz. 28, Casa 26, de ésta ciudad de Posadas. CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Junio del 2.021 a partir de las 17 hs. en sede social, tomando todas las medidas ante la emergencia sanitaria el COVID-19 y siguiendo la normativa conjunta entre el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Salud Pública 725 y 3.237 respectivamente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) asociados para acompañar la firma del Acta de la Asamblea.
- 2) Puesta en consideración del Estado Contable y Cuenta de Gastos del Ejercicio finalizado el 31/12/2.019.
- 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva completa por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados la versión digital del Padrón de Socios con derecho a Voto, así como los teléfonos de contacto del Presidente y Secretario para confirmar asistencia a la Asamblea y comunicar protocolo ANEXO I de asistencia para la misma.

EDUARDO MEZA Presidente.-

PP111852 \$1.440,00 E15407 V15408

ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES
DE LUCRO Y DE BIEN COMÚN SAN MIGUEL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil sin fines de lucro y de bien común "San Miguel" con Personería Jurídica N A-3205, con domicilio social en B° Yacyretá, Mz. 36, Casa 15, de esta Ciudad de Posadas. CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 26 de Junio del 2.021 a partir de las 17 hs. en sede social, tomando todas las medidas ante la emergencia sanitaria el COVID-19 y siguiendo la normativa conjunta entre el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Salud Pública 725 y 3.237 respectivamente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) asociados para acompañar la firma del Acta de la Asamblea.
- 2) Puesta en consideración del Estado Contable y Cuenta de Gastos del Ejercicio finalizado el 31/12/2.019.
- 3) Elección de autoridades de Comisión Directiva completa por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados la versión digital del Padrón de Socios con derecho a Voto, así como los teléfonos de contacto del Presidente y Secretario para confirmar asistencia a la Asamblea y comunicar protocolo ANEXO I de asistencia para la misma.

ANTONIO ALMADA. Presidente.-

PP111855 \$1.440,00 E15407 V15408

LALCEC (LIGA ARGENTINA DE LUCHA
CONTRA EL CÁNCER)
OBERÁ, MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de LALCEC (Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer) Oberá, Misiones, convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 06 de Julio de 2.021 a las 19.30 hs en su sede de Berutti 1.250.-

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos socios para refrendar el Acta junto con Presidente y Secretaria.
- 2- Lectura y consideración del Acta anterior.-
- 3- Consideración y aprobación de las Memorias y Balances de los Ejercicios vencidos el 31 de Marzo de 2.020 y el 31 de Marzo de 2.021.
- 4- Informes del Revisor de Cuentas y del Auditor de estos ejercicios.

5- Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato.

La documentación aprobada por Comisión Directiva y los padrones se encuentran a disposición en la sede, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 9 a 11.30 hs. Transcurrida 1 hora se sesionará con los Presentes (Art.31) E/175694/18.

OTILIA INÉS ZURAKOWSKI. Presidente.-

PP111848 \$840,00 E15408 V15409

LICITACIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
VIALIDAD PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 014/21.-

APERTURA: 01-07-21.

HORA: 10:00.

LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar el “SUMINISTRO DE 405 (CUATROCIENTOS CINCO) TONELADAS DE CEMENTO ASFÁLTICO Y 135 (CIENTO TREINTA Y CINCO) TONELADAS DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA RIEGO DE LIGA”.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 48.343.500,00 (Pesos cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil).

CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP111862 A Pagar \$1.320,00 E15408 V15411
